Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 15 de mayo de 1953 — Número 17.398

PRECIOS DE VENTA PARA ESPECIES FORESTALES

DECRETO Nº 7.426 - Bs. As., 27 de abril de 1953

VISTO este Expediente Nº 143.220-1952, en el cual la Administración Nacional de Bosques, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 4º, apartado 13, inciso b) de su reglamento, modificado por Decreto Nº 16.550 de fecha 22 de agosto de 1951, ha procedido a fijar los precios de venta de las especies forestales producidas en sus establecimientos; y CONSIDERANDO: Que los mismos han sido establecidos teniendo en cuenta la política de fomento forestal en que se encuentra empeñado el Poder Ejecutivo para el cabal cumplimiento de los fines de la Ley Nº 13.273; Por ello, atento las provisiones contenidas en el Segundo Plan Quinquenal en el capítulo XI "Acción Forestal", las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 10 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición número 1.546 de fecha 31 de diciembre de 1952, de la *Administración* Nacional de Bosques, que fija los precios de venta de las especies forestales producidas en sus establecimientos conforme se establece a fojas 13/17 y que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los recursos obtenidos por venta de las especies forestales de referencia ingresarán a la cuenta especial Ministerio de Agricultura y Ganadería — Item 10 — Fondo Forestal c) Venta de Productos y Subproductos Forestales — Ejercicio 1953.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

CONDICIONES PARA LA VENTA DE PLANTAS

1º — PEDIDOS:

Los pedidos deben formularse directamente al establecimiento que convenga, indicando claramente la dirección postal y la localidad donde se enviarán las plantas.

En la Administración Nacional de Bosques, en Buenos Aires no se aceptan pedidos.

Se dará curso a los pedidos formulados únicamente entre el 1º de marzo y 15 de agosto inclusive de cada año, no haciéndose reservas de plantas de un año para otro. Todo pedido que llegue fuera de la época indicada no será atendido.

2º — CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA DE VENTA:

No se efectúan ventas por cantidades menores de cien (100) ejemplares de *forestales de cada especie*.

Para el género Eucalyptus, fíjase como máximo en veinte mil (20.000) plantas anuales por persona o entidad, límite que podrá ampliarse en la medida *que las existencias* y demanda lo permitan.

3º — RESERVAS DE PLANTAS:

En la Administración Nacional de Bosques, en Buenos Aires, *no se reservan plantas, como* asimismo en los establecimientos. Los interesados en recibirlas en una época determinada podrán formular su pedido con anticipación, enviando el importe correspondiente y especificando la *fecha en* que desean se le remitan.

4º — CONDICIONES DE EMBARQUE:

Los precios de este catálogo son por plantas entregadas en el *establecimiento o estación* ferroviaria más próxima al mismo, para su despacho por carga o encomienda. Cuando no se especifique el sistema de despacho, se adoptará el más conveniente. Es aconsejable proceder así a los efectos de evitar demoras e inconvenientes que redundan en perjuicio de la vitalidad de las plantas.

En la Estación Forestal "Presidente Perón", los pedidos se entregan "a bordo" de lanchas pertenecientes a empresas transportadoras, las que las depositan en muelle Canal San Fernando (Provincia de Buenos Aires). Este flete corre por cuenta del comprador, como en los casos anteriores.

Todos los despachos viajan por cuenta y riesgo del adquirente, no responsabilizándose el *establecimiento por demoras* en en las estaciones de embarque, destino o durante el trayecto, ni de los deterioros que puedan sufrir, por cuanto las plantas se acondicionan perfectamente para que lleguen en buenas condiciones a destino.

5º — ENVIOS POR CORREO:

Para despachar plantas que sean aptas para remitir por correo, deberá enviarse el franqueo correspondiente de acuerdo a la tarifa "Encomienda de Granja".

La Administración de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, establece las siguientes condiciones para este tipo de envío:

a) El tamaño del paquete o bulto, sumados sus tres lados, no puede exceder de 1,50 m. y el mayor de sus lados no puede sobrepasar los 60 cm.

b) El peso máximo de cada paquete o bulto debe ser 10 kilos.

6º — FORMA DE PAGO:

El pago se hará por anticipado, remitiendo el importe correspondiente en giro postal o giro bancario, pagadero sobre la localidad indicada para cada establecimiento.

Los giros deberán extenderse a favor de: Director, Jefe o Encargado (según corresponda) del Vivero Forestal o Director de la Estación Forestal.

No se aceptan estampillas y cheques, salvo que éstos últimos sean pagaderos en una Institución bancaria de la localidad del establecimiento respectivo.

7º — PAGO DEL FLETE:

Cuando el pedido tenga que enviarse por ferrocarril, vapor, etc., el adquirente agregará al valor de las plantas, el del *flete respectivo* que resulte del kilaje que aproximadamente le haga conocer el establecimiento remitente.

8º — EMBALAJES COMUNES Y ESPECIALES:

Para embalajes comunes de plantas y estacas (arpillera, paja), se establece un recargo equivalente al 10 por ciento del valor de las plantas, y para los especiales (esqueletos, cajones), un 30 por ciento.

En cuanto a las plantas repicadas en *cajones, se facturará* en tres pesos moneda nacional (m$n. 3.—) por cajón, y para las que se provean en macetas de barro cocido, el recargo será de cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 0,40) por *cada una, y diez* centavos moneda nacional (m$n. 0,10.—) por las latas. Salvo casos especiales, no se venden las plantas con macetas del tipo mencionado. Las de barro crudo no se cobran.

Los establecimientos pueden exigir la devolución de los envases (cajones de embalaje, esqueletos) cuando las circunstancias así lo obliguen, reintegrando al comprador el importe de los mismos que hubiera abonado en la operación, y siempre que la remisión de retorno se efectúe conforme el interesado reciba las plantas, corriendo por su cuenta los gastos de este flete.

9º — PROHIBICION DE REVENDER:

Queda terminantemente prohibida la reventa de plantas. Cualquier infracción que se compruebe, dará lugar a la eli*minación* del adquirente del registro de compradores de la Administración Nacional de Bosques.

10. — REBAJA ESPECIAL:

Los corresponsales ad honorem del Ministerio gozarán de una rebaja del 10 por ciento en la compra de hasta diez mil (10.000) plantas de diversas especies y variedades forestales, sin tener en cuenta lo especificado en el artículo 2º.

11. — ORDEN EN EL DESPACHO:

Todos los pedidos serán despachados por riguroso orden de aceptación.

12. — VALOR DE LAS PLANTAS:

Plantas provenientes de	Edades				
	1 año $ c/u.	2 años $ c/u.	3 años $ c/u.	4 años $ c/u.	5 años $ c/u.
Almáciga	0.10	0.15	0.25	—	—
Vivero sin pan de tierra ..	0.20	0.35	0.50	0.70	1.—
Vivero con pan de tierra ..	0.30	0.50	0.70	1.—	1.50
Macetas o latas	0.30	0.50	0.70	1.—	1.50
Macetas de barro crudo o cajones	0.20	0.35	—	—	—

13. — VALOR DE LAS ESTACAS:

De 0,30 m. de longitud	$ 0.05 c/u.
De 0,60 m. de longitud	$ 0.08 c/u.
De 1,00 m. de longitud	$ 0.12 c/u.

14. — VALOR DE LAS GUIAS:

De álamos, sauce-álamo y sauces desde 2 m. de largo, a razón de .. $ 0.10 el metro

GASTOS DE TRANSPORTES A CONCESIONARIOS DE MINAS DE PETROLEO E HIDROCARBUROS FLUIDOS

DECRETO Nº 7.002 — Buenos Aires, 21 de abril de 1953

VISTO este Expediente Nº 45.390|46 en el que la Dirección General Impositiva solicita se precise el alcance del artículo 401 de la Ley 12.161 (Código de Minería), en cuanto se relaciona con el reembolso, por parte del Estado, de los gastos de transporte que realizan por cuenta del mismo los concesionarios de *minas de petróleo e hidrocarburos* flúidos, y CONSIDERANDO: Que la norma legal aludida dispone que el combustible debe ser entregado en "los lugares de embarque de la explotación, en condiciones comerciales, deduciéndose el precio del transporte..." y el decreto reglamentario vigente (Nº 112.785|42) establece en su artículo 19 que el concesionario tendrá derecho al reembolso de los gastos de transporte de los cargamentos de contribución, al precio de costo; Que, tal como surge del texto transcripto, la ley que ha impuesto a los concesionarios la *contribución*, ha establecido las condiciones en que la misma debe ser satisfecha, y ha previsto el reembolso de los gastos de transporte que el contribuyente efectúe por cuenta del Fisco; Que a fin de precisar, como se solicita, el verdadero alcance que corresponde atribuir a los conceptos enunciados, debe tenerse primeramente en cuenta que es requisito primordial que el producto sea entregado en condiciones comerciales, para que revista carácter de contribución; Que, consecuentemente, hasta tanto no haya experimentado el proceso necesario a que debe ser sometido desde su extracción, no está en condiciones de ser comercializado y, por ende, los gastos de cualquier naturaleza que en el curso del mismo se ocasionen, entran a formar parte del costo que la contribución provoca, como ya se ha reconocido respecto de los gastos de deshidratación; Que dicho costo incluye aquellos gastos que origina el transporte del producto hasta la planta de deshidratación, dado que ésta es la etapa en la que el combustible adquiere la condición comercial que la ley exige; Que en tal virtud, no pueden ser dichos gastos aquellos cuyo recupero autoriza la norma legal de que se trata; Que confirma todo lo expuesto la *equivalencia sancionada por la citada* disposición legal, en el sentido de que "El Estado podrá exigir la contribución en efectivo al precio que el producto tenga en la región"; Que a fin de evitar cuestiones acerca de la interpretación de las normas reglamentarias vigentes, resulta aconsejable introducir en las mismas las aclaraciones necesarias a tal efecto: Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acláranse el artículo 19 del Decreto 112.785 de febrero 5 de *1942, en el sentido de que los gastos de* transporte que tiene derecho a deducir el concesionario, son los originados a partir de la planta deshidratadora.

Art. 2º — La Dirección General Impositiva no reclamará diferencias por el concepto indicado en el artículo anterior cuando se trate de liquidaciones correspondientes a períodos anteriores a la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

FIJANSE CATEGORIAS PARA SERVICIOS FUNEBRES

RESOLUCION N 578. — Bs. As., 7 de mayo de 1953.

VISTO lo informado por la Dirección General de Economía Comercial respecto a la prestación del servicio fúnebre, y CONSIDERANDO: Que el IIº Plan Quinquenal dispone el régimen especial de asistencia social, por el cual el Estado acordará protección entre otros, a los indigentes en ausencia o impedimento moral o material de la familia o asociaciones profesionales, a fin de asegurarles las prestaciones y servicios sociales que correspondan; (Capítulo III - G. 5); Que cuando al dolor y aflicción que embargan a los deudos por la pérdida de un ser querido, se añade la zozobra por la carencia de recursos para la inhumación de los restos, el Estado no puede permanecer ajeno al infortunio; Que por otra parte es necesario facilitar a los usuarios, especialmente de aquel sector de la población de medianos y modestos recursos, la utilización de un servicio fúnebre decoroso; Que a tal efecto, propendiendo además a la eliminación paulatina de los intermediarios, procede a fijar tarifas para determinadas categorías de servicio y reglamentar algunos aspectos de la prestación de los mismos; Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha colaborado eficazmente en la solución del problema de que se trata, aportando su conocimiento y experiencia y facilitando además los antecedentes y estudios relativos a su solución integral; Que a los efectos de concretar los objetivos señalados precedentemente fueron consultados la Federación Argentina de Entidades de Servicio Fúnebre y la Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Capital Federal y Gran Buenos Aires; Que la amplia colaboración de esas entidades ha facilitado la obtención de soluciones favorables para los usuarios y concordes con los medios materiales y económicos de las empresas, incluso la prestación gratuita de determinado servicio que ha ofrecido tomar a su cargo la Federación Argentina de Entidades de Servicio Fúnebre; Por todo ello, de acuerdo con las facultades delegadas por el Decreto Nº 16.024|50 y atento lo aconsejado por Comisión Nacional de Precios y Salarios,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — A partir de la fecha de publicación de la presente resolución en la Capital Federal y en las poblaciones del Gran Buenos Aires, comprendidas en los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, 4 de Junio, Esteban Echeverría, Eva Perón, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Isidro y Vicente López, todas las empresas de servicio fúnebre prestarán obligatoriamente los servicios de las categorías en las condiciones y por los precios máximos que se indican en los apartados siguientes.

Tales servicios deberán prestarse en forma completa, correcta y decorosa, debiendo utilizarse elementos en buen estado de uso, conservación y presentación.

2º — Categoría "A": Servicio fúnebre compuesto de: a) un ataúd tipo chapa con seis manijas y traslado directo con furgón al cementerio; b) el mismo servicio anterior con traslado de los restos del lugar del fallecimiento al domicilio en que sean velados, cuando el caso lo requiera, y dentro de la misma localidad; instalación de una capilla ardiente compuesta de dos candelabros, dos pedestales y un crucifijo.

Estos servicios se prestarán gratuitamente por las empresas de servicio fúnebre a la simple solicitud de los interesados que presenten certificado de pobreza extendido por la Fundación Eva Perón, Juzgado de Paz o Autoridad policial local.

Si posteriormente se comprobare que los derecho-habientes poseen recursos o que existe alguna mutualidad, agremiación u otra entidad obligada a abonar el servicio, se podrá exigir el pago de m$n. 300.— en el caso del inciso a) y de m$n. 400.— en el caso del *inciso b) precedentes.*

3º — Categoría "B": Servicio fúnebre compuesto de: a) ataúd plano tipo borla, de pino brasil imitación roble, con seis manijas borlas, tapizado con papel y género, con crucifijo, mortaja, capilla ardiente compuesta de seis candelabros con velas eléctricas o con cuatro candelabros con cirios, a elección del interesado; un crucifijo para el frente; dos pedestales para el ataúd y dos atriles para coronas; tarjetero; carroza fúnebre; dos vehículos para acompañamiento; trámites inhumación. Tracción y horario a elección de la empresa. Precio máximo: m$n. 800.—; b) El mismo servicio descripto en el inciso a) precedente prestado en los Partidos del Gran Buenos Aires, precio máximo m$n. 900.—; c) el mismo servicio descripto en el inciso a) precedente, con ataúd bovedilla de pino brasil imitación roble, tapizado con género y puntilla, seis manijas estribo o argolla y crucifijo, precio máximo m$n. 1.350.—; d) el mismo servicio descripto en el inciso c) precedente prestado en los Partidos del Gran Buenos Aires, m$n. 1.450.—.

4º — Categoría "C": a) El mismo servicio descripto en el inciso a) del apartado anterior con ataúd plano tipo borla de pino brasil imitación roble con caja metálica galvanizada, tapizado con papel y género, con seis manijas borlas, crucifijo, placa para inscripción y soldadura, precio máximo m$n. 1.300.—; b) el mismo servicio descripto en el inciso a) precedente prestado en los Partidos del Gran Buenos Aires, precio máximo m$n. 1.400.—; c) el mismo servicio descripto en el inciso a) del apartado anterior con ataúd bovedilla de pino brasil imitación roble con caja metálica galvanizada, tapizado con género y puntilla, seis manijas estribo o argolla, crucifijo, placa para inscripción y soldadura, precio máximo m$n. 1.800.—; d) el mismo servicio descripto en el inciso c) precedente prestado en los Partidos del Gran Buenos Aires, precio máximo m$n. 1.900.—.

5º — Los servicios de las categorías "D" y "C" serán ampliados a solicitud de los interesados con adicionales de acuerdo a la siguiente tarifa; a) una carroza portacoronas m$n. 100.—; b) un vehículo para acompañamiento m$n. 75.—; c) más carrozas portacoronas o vehículos adicionales se abonarán de acuerdo a la tarifa corriente de las empresas de servicio fúnebre.

6º — Los precios especificados en los apartados anteriores se refieren exclusivamente a servicios a prestarse por empresas residentes en la localidad donde se produzca el fallecimiento y siempre que la inhumación se realice en el cementerio de la misma localidad.

Los servicios de las categorías "B" y "C" serán completados a solicitud del interesado con adicionales de acuerdo a las siguientes tarifas: a) ambulancia o furgón sanitario para traslado de restos desde el lugar del fallecimiento al domicilio en que sean velados, dentro de la misma localidad m$n. 120.—; b) ídem en el Gran Buenos Aires m$n. 150.—; c) el traslado de restos desde una localidad distinta al lugar del velatorio e inhumación y residencia de la empresa sufrirá un recargo por distancia en kilómetros de acuerdo a las tarifas usuales.

Será a cargo de los usuarios la obtención del certificado médico del fallecimiento y el pago de los impuestos y|o derechos municipales correspondientes.

7º — La contratación de cualquier servicio fúnebre se hará en formularios por duplicado, quedando uno de los ejemplares en poder del cliente y el otro en poder de la empresa.

Al dorso de estos formularios se transcribirán las disposiciones de los apartados 1º al 6º de la presente resolución.

Además, las empresas de servicio fúnebre exhibirán en sus locales y oficinas, en forma visible al público, carteles con la transcripción de los apartados 1º al 6º de esta resolución.

8º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain.

TRANSFIERESE UN BIEN DE LAS DAMAS VICENTINAS DE LA CIUDAD DE JUNIN

DECRETO Nº 1.043. Buenos Aires, 21|1|53.

VISTO este Expediente Nº 7.160|1950 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el que la Sociedad Damas Vicentinas de Junín, Provincia de Buenos Aires, solicita la autorización para transferir a favor de la Asociación de Beneficencia Hermanitas de los Ancianos Desamparados el dominio del inmueble de su propiedad sito en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, donde funciona el Hogar de Niños y Ancianos; y CONSIDERANDO: Que en el ítem 3, partida 223 de la Ley Nº 12.815 y complementarias se asigna un subsidio de pesos 125.000.— con la siguiente leyenda: Junín. Sociedad Damas Vicentinas. Hogar de Niños Varones Huérfanos y Hogar de Ancianos; Que sobre la base de varias documentaciones aprobadas por distintas SS.RR. dictadas por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en Expediente Nº 10.744|1942, se extendieron diversas órdenes de pago por pesos 98.401,21 m|n. los que fueron totalmente invertidos en el pago de obras ejecutadas en el inmueble de propiedad de la Sociedad Damas Vicentinas de Junín, donde funciona el Hogar de Niños y Ancianos, restando un saldo de crédito legal de $ 26.598,79 m|n.; Que con anterioridad a la sanción de la Ley número 12.576 la Sociedad Damas Vicentinas de Junín obtuvo otro subsidio de $ 30.000.— m|n. acordado en el anexo L-1-3-91 de la Ley de Presupuesto del año 1938, el cual fué totalmente percibido e invertido en el pago de obras ejecutadas en el establecimiento de referencia; Que la Sociedad Damas Vicentinas de Junín en cumplimiento de lo dispuesto por el S. D. Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944, sobre anotaciones marginales, hizo afectar en $ 155.000.— m|n. el bien que ocupa el ya referido Hogar de Niños y Ancianos, compuesto de dos fracciones de terreno designados con los números 1 y 2. La fracción 1 se compone de 86,60 m. de frente al N.E. por 103,92 m. de fondo, o sea una superficie de 8.999,4720 metros cuadrados, y linda: N.E., con la calle Lavalle; al S.E. con la calle Sargento Cabral; al S.O., con la manzana B. de la Sociedad Belgrano, y al N.O., con parte de la fracción número 2. La fracción número 2 está compuesta de 61,76 m. en los costados N.E. y S.O. por 190,52 m. en los costados N.O. y S.E., o sea una superficie de 11.766,5152 metros cuadrados y linda: al N.E., con la calle Lavalle; al S.E. con la fracción número 1 y con la manzana B de la Sociedad Belgrano; por el S.O. con la avenida Justo F. Larrery, y al N.O., con la fracción designada con el número 3. El dominio de referencia está inscripto el 7 de junio de 1939 en el Registro de la Propiedad del Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, con el número 270 y la escritura de anotación marginal fué ante el escribano Damián H. Senosiain, en Junín el 10 de abril de 1945; Que la transferencia de dominio solicitada a favor de la Asociación de Beneficencia Hermanitas de los Ancianos Desamparados, quien tendría a su cargo la dirección y administración del citado Hogar, se realizará en un todo de acuerdo con lo establecido en el S. D. número 23.871|44, vale decir en las mismas condiciones cumplidas por la Sociedad Damas Vicentinas de Junín; Que la Asociación de Beneficencia Hermanitas de los Ancianos Desamparados acreditó poseer personería jurídica acordada por S. D. del Poder Ejecutivo Nacional del 6 de julio de 1932 y tener por objeto el cuidado y protección de ancianos pobres, el fomento y práctica de la beneficencia en general; Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Ministerio — División Subsidios — la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y de la Contaduría General de la Nación; y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Sociedad Damas Vicentinas de Junín para que transfiera a la Asociación de Beneficencia Hermanitas de los Ancianos Desamparados y a título gratuito, el dominio del inmueble de su propiedad, sito en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el que funciona el Hogar de Niños Huérfanos y Ancianos, cuyas características y dimensiones se consignan en el cuarto considerando del presente decreto.

Art. 2º — *Déjase establecido que la transferencia* que se autoriza precedentemente es con el cargo de que la Asociación de Beneficencia Hermanitas de los Ancianos Desamparados continúe prestando los mismos servicios de bien público que cumpliera su antecesora y hacer efectuar la anotación que determina el artículo 1º del S. D. Nº 23.871|44 del 7 de setiembre por las sumas de ciento veintiocho mil cuatrocientos un pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 128.401,21 m|n.) que es lo percibido e invertido con fondos del subsidio acordado oportunamente para el pago de obras en el inmueble que se *transfiere.*

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Dirección General del Ministerio — División Subsidios — a sus efectos, quedando la misma facultada para expedir testimonio del presente decreto a los fines del acto notarial respectivo, como asimismo a efectuar el desglose del testimonio obrante a fs. 3, para su entrega a la Asociación de Beneficencia Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

PERON. — Roberto M. Dupeyron.

DISPONESE UN TRASLADO

DECRETO Nº 8.079. — Bs. As., 7 de mayo de 1953.

ATENTO que debe proveerse un cargo de Maestra de Grado que se encuentra vacante en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación considerando la indispensable necesidad que importa la provisión de dicho cargo, encuadrada dentro de lo dispuesto en el artículo 2º punto 6º del Decreto 2.774, dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 16 de julio de 1952; que uno de los objetivos primordiales del Segundo Plan Quinquenal es la incrementación y perfeccionamiento de la enseñanza en todas sus formas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Que la Maestra Normal Nacional *señora Leonor Peñalba de Saravia (L. C. 2.592.561,* C. I. 2.229.353, Pol. de Cap. Fed.) pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, con asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 400), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, *con idéntica remuneración mensual, de que es titular* en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Salud Pública

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

7.483—28|4|53. — Nº 49, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 873.038,75. Expte. 80.204|52 (dos cuerpos).

7.484—28|4|53. — Nº 46, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 66.139,52. Expte. 84.587|52.

7.485—28|4|53. — Nº 195, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 32.937,50. Expte. 80.269|52.

7.487—28|4|53. — Nº 75, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 229.548,27. Expte. 53.612|52.

7.488—28|4|53. — Nº 106, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 55.124,60. Expte. 78.074|52.

7.492—28|4|53. — Nº 43|53, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 54.047,95. Expte. 53.739|52.

7.493—28|4|53. — Nº 76, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 128.053,20. Expte. 103.438|52.

7.494—28|4|53. — Nº 175, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 152.390. Expte. 56.574|52.

7.495—28|4|53. — Nº 87, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 37.184,06. Expte. 101.973|52.

Privadas

7.489—28|4|53. — Nº 47, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 24.965. Expte. 18.033|53.

7.490—28|4|53. — Nº 33, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 92.596,70. Expte. 12.514|53.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

7.486—28|4|53. — Realizada por el Ministerio con el Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de adquirir carne vacuna destinada al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría. Expte. 103.778|52.

7.491—28|4|53. — Nº 36, realizada por el Ministerio con la firma "Atanor", Sociedad Anónima Mixta, con el objeto de adquirir drogas destinadas a diversos servicios del Ministerio. Expediente 106.247|51.

AUTORIZACION

7.497—28|4|53. — Al Ministerio para ampliar lo expresado en el texto del contrato celebrado "ad referendum", con la Doctora Juana Ambrosini, y aprobado por Decreto 8.245|52, comprendiéndose también la Psiquiatría entre las especialidades de la Medicina que posee la referida profesional.

Ministerio de Comunicaciones

LICITACIONES PUBLICAS

Aprobadas

7.265—23|4|53. — Privada Nº 31, y se adjudica por la suma de $ 24.500 a favor de la firma Grafex S. A. Gráfica, Comercial Industrial y Financiera. Expte. M.C. 1.855|53. Orden de Pago Integral Anticipada número 44|53.

7.266—23|4|53. — Nº 185, y se adjudica a la firma Caeba Soc. Anónima Com. por $ 30.360. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 45|53, Expte. M.C. 2.752|53.

7.267—23|4|53. — Nº 183, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 300.620. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 46, Expte. M.C. 2.768|53.

7.462—28|4|53. — Nº 182|p|52, y se adjudica a favor de diversas firmas por un total de $ 46.491. Expte. M.C. 2.710|53.

7.467—28|4|53. — Nº 191, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 90.292,50. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 50, Expte. M.C. 2.956|53.

7.468—28|4|53. — Nº 178, y se adjudica a favor de la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. I. C., por $ 21.400. Expte. M.C. 2.986|53. Orden de Pago Integral Anticipada número 52|53.

7.469—28|4|53. — Nº 187, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 91[illegible]. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 53|53, Expte. M.C. 2.987|53.

CONTRATACIONES DIRECTAS

Aprobadas

6.647—15|4|53. — Efectuadas para la ejecución de los servicios de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio con diversas personas. Expte. M.C. 2.408|53.

7.269—23|4|53. — Efectuada por la Dirección General de Teléfonos del Estado, con la firma Celulosa Argentina S. A., Expte. M.C. 2.815|53.

7.313—24|4|53. — Apruébase la efectuada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Francisco Belich, para el transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas, Expte. M.C. 3.092|52.

7.461—28|4|53. — Efectuada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Angel Juan Silvio Consiglierem para la ejecución provisional del transporte de correspondencia entre Zapala y Aluminé y viceversa, Territorio de Neuquén, Expediente M. C. 2.805|53.

7.463—28|4|53. — Efectuada por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones con la firma Grafex S. A. Gráfica Comercial, Gráfica, Industrial y Financiera, Expediente M. C. 9.726|52, Orden de Pago Integral Anticipada número 47|53.

7.470—28|4|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones con diversas firmas para la adquisición de cámaras y cubiertas, por un total de $ 169.103,50. Orden de Pago Integral Anticipada 55|53, Expte. M. C. 8.236|52.

APRUEBANSE PLANOS Y PROYECTOS

7.272—23|4|53. — Y pliegos de condiciones que servirá de base para llamado a licitación pública que efectuará la Dirección General de Teléfonos del Estado, para contratar la adquisición e instalación de una red de telecables y equipos asociados destinados al servicio telefónico y telegráfico interurbano y la transmisión de programas radiales y de televisión, Expediente M. C. 6.016|52.

AUTORIZACIONES

7.268—23|4|53. — Al Procurador Fiscal designado por Decreto 2.889|52, a fin de obtener el desalojo de la parte destinada a vivienda del inmueble donde funciona la oficina Villa Berthet (Dto. 26), para que en nombre del Estado Nacional desista de las acciones instauradas, Expediente M. C. 639|52.

7.270—23|4|53. — A la D. G. de Correos y Telecomunicaciones para licitar la enajenación de elementos al precio básico de $ 4.038,95, Expediente M. C. 1.803|53.

Ministerio de Hacienda

6.938—20|4|53. — Nómbrase en la Administración General de Inmuebles del Estado, a Abraham Miguel Haedo Ifrán (M. 1.848.295); en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Auxiliar 8º, a Alberto San Miguel (Matrícula 5.285.666); en la Contaduría General de la Nación, Auxiliar 8º, María Virgen Macías (L. C. 3.181.123).

6.722—16|4|53. — Declárase cesantes a los Oficiales 2º y 3º, de la Dirección General de Aduanas, Horacio Carlos Gioja (M. 0.410.765) y José Andrés Caro (M. 429.908).

7.333—24|4|53. — Acéptase a partir del 19|4|53, la renuncia presentada por el Jefe de División de 1ra., de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Vicente Capitán (M. 175.358).

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES AUTORIZADAS

6.774—16|4|53. — A favor de Cayetano Salerno, de 100 acciones de la Compañía Argentina de Seguros Generales "La Inmobiliaria", de propiedad de Cayetano Devoto.

6.775—16|4|53. — A favor de Luisa Frontini de Gabardini, de 50 acciones de "Chaco Argentino", Compañía de Seguros Generales, S. A., de propiedad de Héctor Rodolfo Gabardini.

6.776—16|4|53. — A favor de Joseph Theodore Knowles, de 50 acciones de "La Porteña", Compañía Argentina de Seguros, S. A., de propiedad de Scottish Union And National Insurance Company.

6.777—16|4|53. — A favor de Aída Díaz de Espada de Albani, de 3 acciones de la "Compañía Aseguradora Argentina" Sociedad Anónima de Seguros Generales, de propiedad de Jorge Albani.

6.778—16|4|53. — A favor de Luis Alberto de Herrera, de 696 acciones de "La República", Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A., de propiedad de Harry Wesley Smith.

6.779—16|4|53. — A favor de Hugo Romeggialli de 100 acciones de "Chaco Argentino", Compañía de Seguros Generales, S. A., de propiedad de Enrique Monferrer.

LICITACIONES APROBADAS PUBLICAS

6.399—11|4|53. — Realizada el 6|2|53, y adjudícase a la Comisión Administradora de la "Póliza Marítima de Aseguradores Argentinos", la constitución de un seguro marítimo flotante hasta la suma de $ 5.000.000.— por buque y por viaje sobre mercaderías a importarse de diversos puertos del extranjero, con destino a los Depósitos Fiscales de Buenos Aires, a embarcarse a bordo o bajo cubierta de buques de ultramar y eventualmente en embarques aéreos de conformidad con las cláusulas generales y particulares como así también tarifas que apruebe la Superintendencia de seguros de la Nación. Expte. 282|53.

6.782—16|4|53. — Celebrada el 12|3|52, para la provisión de máquinas para coser destinadas a la Planta de Confecciones "Eva Perón", y se adjudica a la firma Riarmo S. R. L. Cía. Argentina de Máquinas para Coser, por pesos 52.000. Expte. 16.372|51.

6.980—20|4|53. — Celebrada el 29|8|52, para la provisión de materiales fotográficos, con destino a la Presidencia de la Nación, y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 99.850,53. Expediente 8.850|52.

7.168—22|4|53. — Realizada el 24|3|53, para la provisión de trapos blancos de algodón lavado, para limpieza de máquinas y lustrado de muebles, con destino a la Casa de Moneda de la Nación y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 76.150. Expte. 181|53.

7.222—23|4|53. — Realizada el 17|3|53, para la provisión de tricloroetileno, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial, pesos 169.650. Expt. 1.725|53.

7.224—23|4|53. — Realizada el 28|10|52, para la provisión de pinturas en pasta, esmalte etc., con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 36.051,50. Expte. 8.335|52.

7.225—23|4|53. — Celebrada el 9|12|52, para la provisión de instrumental científico con destino a la Dirección Nacional de Química, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 77.890,60.

7.431—27|4|53. — Realizada el 6|2|53, para la provisión de resina maleica con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma Luis de Ridder Ltda. S. A. Comercial, por un total de $ 138.000. Expte. 185|53.

7.434—27|4|53. — Celebrada el 28|1|53, para la contratación de la publicación de las memorias del Departamento de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación y se adjudica a la firma Casa Jacobo Peuser S. A. C. e I. por un total de $ 321.295,50. Expediente 14.626|52.

7.435—27|4|53. — Celebrada el 29|1|53, para la provisión de machos cónicos y cilíndricos, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a diversas firmas por un total de pesos 21.200. Expte. 12.641|52.

CONTRATACIONES APROBADAS

7.223—23|4|53. — Realizada con la Casa de Moneda de la Nación, por la impresión de 2.880.000 estampillas para equipajes con destino a la Dirección Nacional de Aduanas. Expte. 10.579|51.

7.430—27|4|53. — Con la Casa de Moneda de la Nación, por la impresión de la memoria correspondiente a los años 1950|1951, de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Expte. 15.800|52.

MODIFICANSE IMPUTACIONES

7.432—27|4|53. — Modifícase el artículo 2º, del Decreto 8.166, en la siguiente forma: "Artículo 2º. La presente erogación que asciende a la suma total de $ 2.268.488,40 se imputará en la siguiente forma: Anexo 9B, Inc. 2, Item 16, Part. b) 1-3, Año 1952, pesos 2.242.900,90. Anexo 10B, Inc. 2, Item 13, Part. b) 1-3, año 1953, $ 25.587,50. Total de $ 2.268.488,40. Expediente 2.382|53.

7.436—27|4|53. — Modifícase el artículo 2º, del Decreto 8.475 en la siguiente forma: Artículo 2º, la presente erogación se imputará al Anexo 10B. Inciso 2º, Item 9, Partida b) 1-3 del año 1953. Expte. 11.847|52.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

7.033—21|4|53. — Apruébase la Licitación Pública 147|52, realizada para la adquisición de 1 máquina eléctrica de imprimir, completa, al sistema Offset, y adjudícase su provisión a la firma Rotaprint Argentina S.R.L., por la suma de $ 32.500. Expte. 145.454|52.

MULTAS

7.022—21|4|53. — C|José Carlos Fredolini Parera, Expte. 124.542|52. C|Ricardo Fredolini Parera, y Delfino Manuel Xavier. Declárase exentas de responsabilidad en las presuntas infracciones, a Arnoldo de la Cruz Gómez, Expte. 115.002|53. José Antonio Degui y Carlos Ramón García, Expte. 115.031|53. C|Victoria Romero de Pons Goldaracena y Jorge E. Pons Goldaracena, Expte. 115.208|53. Y sobreséese definitivamente a José Félix Balma y Dagoberto Barbugli, Expte. 124.542|52. Van Haezevelde Crosa S.R.L., Expte. 115.002|53 y Van Haezevelde y Crosa S.R.L. Expte. 115.031|53.

7.023—21|4|53. — Se autoriza a Manuel Ramón Bardanca, para que efectúe el pago de la multa de $ 100 que le fuera aplicada por Decreto 3.819|52, en 10 cuotas mensuales de $ 10 a partir de la fecha del presente decreto.

7.024—21|4|53. — Declárase exento de responsabilidad a Luis Gaioli en la causa instruída por infracción al Decreto 23.103|39, y apruébase dado el caso de excepción la autorización concedida para la extracción de los animales. Expte. 124.110|52.

ADQUISICIONES DIRECTAS

Aprobadas

7.036—21|4|53. — A la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Div. Ventas Productos C. A.. 4.000 metros de cable desnudo para intemperie por la suma de $ 20.250. Expte. 130.969|52.

7.037—21|4|53. — A la firma Cía. Massey, Harris S.R.L. 1 tractor, 1 arado, 1 rastra y 1 cultivador, por la suma de $ 39.121,50. Expte. 82.087|53.

7.160—22|4|53. — A la firma Firestone de la Argentina, de 18 cubiertas y 30 cámaras, con destino a la Administración Nacional de Bosques, para ser usadas en los automotores que prestan servicio en la mencionada repartición, por la suma de $ 21.723. Expte. 141.566|52.

COMPRA DIRECTA

7.162—22|4|53. — Apruébase el procedimiento adoptado con la firma Esso S. A. Petrolera Argentina, de 18.891 litros de nafta de aviación y 310 litros de lubricantes, para los aviones de su dependencia, afectados en la lucha contra la langosta, por la suma de $ 20.186,25. Expte. 112.913|52.

AUTORIZACIONES

7.017—21|4|53. — Como caso de excepción la entrada al país de bovinos hembras de raza Hereford, denominados "Wetmore Spotlight, Princesa Ninerva" de propiedad de Inés Macchi Cobo Di Campello. Expediente 124.165|52.

7.031—21|4|53. — Para invertir durante el año 1953, hasta la suma de $ 250.000 destinada a la campaña especial de lucha contra los loros y cotorras. Expte. 106.825|52 y agregados.

7.034—21|4|53. — Para suscribir contratos con los agricultores Juan Cicchinelli y Domingo Ciccinelli, quienes tendrán a su cargo la atención de los viñedos existentes en la Estación Ex-

perimental de Luján de Cuyo (Mendoza), durante la campaña del año 1952|1953. Expte. 85.291|51 y agregado.

7.038—21|4|53. — A encomendar directamente al de Comunicaciones, el servicio de hasta 6 operadores para la atención durante el corriente año del conmutador telefónico instalado en el edificio central y 1 en el local que ocupa en la calle Rivadavia 1439, una repartición de su dependencia, por $ 123.530.40. Expte. 6.840|52.

7.039—21|4|53. — Para aceptar la donación ofrecida por Cástulo Arce, del material bibliográfico. Expediente 15.955|53.

7.040—21|4|53. — Para entregar sin cargo al de Asuntos Técnicos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires la cantidad de 120 ejemplares de la Cartilla Forestal. Expediente 15.850|53.

7.016—21|4|53. — Déjase sin efecto lo dispuesto por Decreto Nº 24.758|50, por el cual Francisco Olivotto, era autorizado para realizar la importación de ovinos y visto el Expediente 4.757|50, solicita se deje sin efecto esa franquicia.

TIERRAS FISCALES

7.019—21|4|53. — Destínase para formar parte del Vivero Forestal General San Martín, los lotes Nros. 10, 11 y 12 de la Sección Golondrina, de la Colonia Epuyén, en el Territorio de Chubut, que totalizan 105 hás., 68 ás., 37 ctás., y las chacras Nros. 5 y 6 del ejido del Pueblo El Bolsón, en el Territorio de Río Negro con un total de 115 hás., 79 ás., 50 ctás., que fueran reservadas con destino forestales por Decretos números 23.369|39, 35.470|47 y 96.951|41.

7.018—21|4|53. — Con fines de utilidad pública, para el Ministerio de Salud Pública, con destino a Hospital Rural, el solar b, de la manzana 22, del Pueblo Taco Pozo, en la Provincia Presidente Perón.

ACCIONES JUDICIALES

7.020—21|4|53. — C|Lázaro Natalio Menick, por $ 500, Expte. 111.411|52. C|Antonio Otero, por $ 500, Expediente 111.688|52. C|León Tamarín, por $ 100, Expte. 111.946|52. C|Moisés Ostrovsky, por $ 400, Expediente 112.487|52. C|Ignacio Uranga Bunge, por $ 500, Expte. 112.555|52. C|Federico Muller, por $ 620, Expediente 120.646|52.

7.021—21|4|53. — C|Ernesto Díaz Barría, por $ 200, Expte. 4.010|51. C|José Raúl Novau, por $ 2.000. Expediente 120.614|51.

Ministerio de Trabajo y Previsión

5.464—27|3|53. — C|Domingo Faustino Sarmiento (Expte. 189.350).

6.174—7|4|53. — Autorízase a la D. N. de Asistencia Social a enajenar el inmueble de su propiedad sito en Juncal 1635|39 (Expte. 8.968-P-49).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.808—11|3|53. — Nº 259 y su adjudicación a favor de diversas firmas por $ 24.900 (Expte. 105.696|52).

5.465—27|3|53. — Nº 254 y su adjudicación a Giambiagi y Schiavi, por un total de $ 37.102,50 (Expte. 58.272|52).

5.867—2|4|53. — Nº 258 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 279.995 (Expte. 105.896|52).

LEGITIMO ABONO RECONOCIDO

3.803—11|3|53. — A favor de diversos beneficiarios, por un total de pesos 7.724,65 (Expte. 103.935|52).

7.143—22|4|53. — A favor de diversos beneficiarios, por un total de pesos 1.931.273,73 (Expte. 95.198|52).

CONTRATACIONES DIRECTAS

3.809—11|3|53. — Autorízase por el Ministerio, para la adquisición de cámaras y cubiertas por un total de pesos 299.168,50 (Expte. 105.835|52).

5.869—2|4|53. — Apruébase la Nº 7 y la adjudicación del renglón Nº 3 a favor de Miguel Sasiain, por $ 85.000 (Expediente 107.278|53).

7.258—23|4|53. — Apruébase la Nº 2 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 171.536,45 (Expte. 107.010|1953).

Ministerio de Transportes

4.624—18|3|53. — Apruébase la adquisición directa Nº 35 y su adjudicación a la firma J. Llorente y Cía., por la suma de $ 28.523,88.

4.626—18|3|53. — Ratifícase la Resolución de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Transportes, por la que se aprueban las modificaciones a los contratos autorizados por Decretos 17.424|50, 24.460|50, 24.462|50 y 26.949|1950, convenidas por el Supervisor General comisionado a los EE. UU. de América por Dec. 19.121|51.

6.684—15|4|53. — Apruébase la Licitación Pública Nº 1|52 y adjudícase a la firma Angel Corral y César Alvarez en la suma mensual de $ 2.000, autorizándose a firmar el contrato respectivo.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.587—6|3|53. — Adscríbese a la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación, a Genara Bratriz Avendaño de Bauch (M 1.642.817).

3.680—10|3|53. — Adscríbese, por el término de 6 meses a la Gobernación de la Pcia. de Buenos Aires, a Raúl Alfredo Palacios (M. 1.070.225).

3.996—12|3|53. — Rectifícanse los nombres de: Aux. 2º Corina Rodríguez Daguerre de Carrozza (M. 0.471.560), debe ser Corina Francisca Rodríguez de Carrozza; Aux. 4º Armanda Angela D'Arcangelo (M. 1.351.139), debe ser Armanda Angela D'Arcangelo de Nicolini.

4.243—13|3|53. — Déjase sin efecto la exoneración del Dr. Víctor A. Coviello (M. 223.194), dispuesta por Decreto 6.108|51 y acéptasele la renuncia presentada.

6.683—15|4|53. — Acéptanse las renuncias presentadas por: Of. 8º Feliciano Paz (M. 1.519.846); Aux. Mayor Alejandro Marquish (M. 115.644); Of. 7º Miguel Máximo Antinucci (M. 748.168) y Of. 9º Arsenia Magdalena Borro de Bavastro (M. 478.701). Cancélase la designación dispuesta a favor de la Aux. 9º Abdulia Scrafina Orge (Matrícula 315.129), a partir del 1º|1|53 y determínase que a partir de la misma fecha los haberes del Director Teléforo Tetis (M. 543.238) se imputarán al Anexo 17, Inc. 1º, Item 1, Partida A) 1-1.

RECHAZANSE RECURSOS JERARQUICOS

3.995—12|3|53. — Interpuesto por la Empresa "Central El Rápido" S. A. contra la Res. 801|52.

5.727—1º|4|53. — Interpuesto por las Empresas "Compañía Unión Trasandina", "Jadra" y Turismo Expreso Pacífico", contra la Res. 5.748|49.

AUTORIZACIONES

5.459—27|3|53. — A la Administración General del Ferrocarril Nacional General Belgrano, a enviar a los EE. UU. del Brasil, al agente Vicente Arturo Felicetti (M. 79.101), por el término de 30 días.

5.728—1º|4|53. — La apertura de las calles 126 y 127, desde la calle 58 hasta la prolongación de la calle 60 —camino de la Ciudad Eva Perón a Berisso— y calle 128 desde la calle 58 hasta el límite de jurisdicción nacional donde coincide aproximadamente con la calle 127 del trazado de la zona provincial y autorízase la clausura del tramo de la calle 58, comprendido entre las calles 122 y 125.

Ministerio de Aeronáutica

NOMBRAMIENTOS

5.554—30|3|53. — Modifícase el Decreto 2.997|52, estableciéndose que al Oficial Principal Raúl Antonio Rosas se lo designa Asesor Técnico Permanente de la Delegación Argentina ante la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.).

6.926—20|4|53. — Escuela de Intendencia de Aeronáutica: Profesor no permanente de la asignatura de idioma inglés, José Jorge Martín (Matrícula 0.580.203), 2 horas semanales, a partir del 1º|3 hasta el 30|11|53.

EXONERACIONES

4.170—12|3|53. — No ha lugar a lo solicitado por el ex Ayudante Mayor Fermín Antonio Palacio (Matrícula 3.067.212).

7.371—27|4|53. — Auxiliar 9º, Técnico Auxiliar de los servicios meteorológicos, Alberto Manuel Raybaud (M. 3.245.578), a partir del 16|6|51.

PRORROGA

3.633—9|3|53. — Hasta el 31|12|53, la vigencia de la Póliza Flotante Nº 9, aprobada por Dec. 13.696|52.

AUTORIZACIONES

4.462—17|3|53. — A Líneas Aéreas del Estado, a efectuar la contratación directa para el servicio de transporte de pasajeros por la suma de pesos 60.000 aproximadamente y apruébase la adjudicación efectuada a la firma Manuel Luis Tienda León.

6.263—9|4|53. — A transferir sin cargo al Radio Club San Luis materiales "caídos en desuso" (Expte. 2.202-S. F.) (Expte. 95.659-DGMA y 43.140-M.A.).

ACCIONES JUDICIALES

4.168—12|3|53. — Derógase a partir de la fecha, el Dec. 5.907|49 y art. 3º del Dec. 27.498|49. Desígnase apoderado del Gobierno, a fin de que prosiga hasta su total terminación los juicios de expropiación a que han dado lugar los Dec. 9.167|47, 42.010|47, 10.154|48, 15.990|48 y 27.498|49, al Of. 4º, Dr. Gabriel Rómulo Arístides Brandi.

4.452—17|3|53. — C|la Nación, Carlos Fortunato Pereyra, s|cobro de indemnización de daños y perjuicios, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Cap. Federal.

4.458—17|3|53. — C|el ex Ayudante Mayor Francisco Joecik Jos (Matrícula 3.446.299) y ex Aux. 9º, Florencio Ruis Díaz (M. 7.407.071), s|cobro de $ 3.333,75 y $ 562, respectivamente.

4.922—23|3|53. — C|Pedro Caro González, s|cobro de $ 2.062,50.

6.262—9|4|53. — C|la empresa Walter Altbach & Cía., s|cobro de $ 42.800.

5.963—3|4|53. — C|Luis Angel Merello, s|cobro de $ 1.485,10.

5.964—3|4|53. — C|José Risso (Matrícula 4.053.109), s|cobro de pesos 1.395,51.

6.264—9|4|53. — C|Felipe Ignotoff y Vicente Martínez de la ciudad de Córdoba, s|cobro de $ 300.

6.564—14|4|53. — C|la Compañía Transporte Ideal San Justo, s|cobro de $ 140.

3.632—9|3|53. — C|Mateo Safian, s|cobro de $ 6.500.

7.374—27|4|53. — C|el Dr. Amadeo Remedi, s|cobro de $ 250.

7.368—27|4|53. — C|Julio Argentino Falico (M. 5.891.074), s|cobro de pesos 184.

Resoluciones de Repartición

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Judicial: Muebles, máquinas hacer medias La Semeuse, ropas y objetos diversos serán subastados día 21 de Mayo, a las 16.30 en Quirno Costa 545. Exhibición días 20 y 21 de 12 a 16.30. Orden señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "Navarro Luisa, s|insania", sin base, comisión 10% y al contado. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 72.— e.14|5-Nº 13.101-v.18|5|53

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1953, del siguiente empréstito: C. A. I. Conv. 3 % 1946, Serie "F" v$n. 2.717.000.—. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — *Buenos Aires*, 13 de mayo de 1953.

e.13|5-Nº 2.258-v.28|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Rematará importante lote de materiales en desuso, el día 21 de mayo de 1953, a las 8,30 hs., en el Almacén Central de Y.P.F. (E.N.D.E.), Puerto Nuevo, Avenida Antártida Argentina y calle 11, con bases de venta, que comprenden, entre otros, los siguientes efectos: Motores, automotores, herramientas, repuestos de automotores, baterías, gomas para fundir, accesorios para cañería, elementos y herramientas de perforación, guinches, calderas, cubiertas de automotores, radiadores y otros materiales.

Para más detalles sobre condiciones de venta, lista de materiales, etc., dirigirse a Y.P.F. (E.N.D.E.), Avda. Roque Sáenz Peña 777 (piso 3º), o Avda. Libertador General San Martín 432 y Viamonte 783 (5º piso).

División Licitaciones, abril 30 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.7|5-Nº L-2.172-v.20|5|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 30/53, para las 10 horas del día 22 de mayo de 1953, para la provisión de: Acolchado p/relleno, entretelas, percalina blanca, paño, razón, etc.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.15|5-Nº L-2.273-v.19|5|53

Ministerio de Educación

División Compras

Llámase Licitación Pública Nº 62, para el día 28 de mayo de 1953, a las 16,30, para la adquisición de: motores eléctricos, con destino al Depósito de la División Almacenes y/o sobre vagón Capital Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.15|5-Nº L-2.284-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 28 de mayo de 1953, a las 16, para la adquisición de: mimeógrafos y prensas de copiar, con destino al Depósito de la División Almacenes y/o sobre vagón Capital Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.15|5-Nº L-2.285-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 28 de mayo de 1953, a las 17, para la adquisición de: mapas, con destino al Depósito de la División Almacenes y/o sobre vagón Capital

Federal. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.15|5-Nº L-2.287-v.21|5|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 26.153/53

Llámase a Licitación Pública número 193/53, para el día 1º del mes de junio de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a dependencias de la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán.

Las necesidades se refieren a: motor Ford y Chevrolet, artículos de limpieza, de escritorio, frazadas, ropa de cama, toallas, cotín, calzado, antiparras, ropas confeccionadas, guantes de goma, aparatos para anestesia, metabolismo, balanzas, carpas para oxígeno, pulmón de acero, frontolux, fresas, lámpara de iluminación, máquinas de escribir y sumar, etc.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.15|5-Nº L-2.271-v.29|5|53

Ministerio de Comunicaciones

SECRETARIA GENERAL

(Licitaciones)

Expte. 226 SG/52

Llámase a licitación, primera pública, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Bustinza y Cañada de Gómez (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.15|5-Nº L-2.269-v.21|5|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 3.640/53

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|5-Nº L-2.291-v.21|5|53

Expte. Nº 3.641/53

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1953, a las 15,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|5-Nº L-2.292-v.21|5|53

Expte. Nº 3.643/53

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, ambos, jardineros, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de mayo de 1953, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|5-Nº L-2.293-v.21|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para la venta y adquisiciones siguientes: Mayo 22 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.180): Venta de gabinetes metálicos y cilindros de acero en desuso. Junio 12 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.181): soldaduras y accesorios. Junio 16 a las 10,00 horas (Pliego número 2.184): casillas, rejillas para pisos, tapones de madera, etc. Junio 18 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.185): cojinetes, cubetas, bolillas esféricas, etc. Junio 22 a las 10,00 horas (Pliego número 2.186): instrumentos de laboratorio industrial. Junio 24 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.187): lámparas fluorescentes, zócalos, etc. Junio 26 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.188): instrumentos de laboratorio clínico. Junio 30 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.189): aceros y hierros.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.15|5-Nº L-2.288-v.21|5|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las construcciones siguientes: Junio 8 a las 11,00 horas (Pliego número 2.182): construcción de edificio en Tigre. Junio 9 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.183): construcción de tanques metálicos para propano líquido.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).
e.15|5-Nº L-2.289-v.29|5|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 219: 5/6/53, a las 12 horas: equipo contra incendio acoplable a camión, y tanques y chasis con cabina. Informes y pliegos Maipú 849, Capital Federal.
e.15|5-Nº L-2.290-v.29|5|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 1 (Hora 16): Estructuras metálicas.

Nº 2?? (Hora 16,15): Recipientes metálicos y plataformas de servicio.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 22 de mayo de 1953 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.15|5-Nº L-2.272-v.19|5|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69
Expte. Nº 102.490/1953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo, a las 12 horas, para la adquisición de una lancha pequeña a motor marino de 90 H.P., a nafta, con destino a la Oficina Sanitaria Vegetal de Tigre.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, o bien en la mencionada oficina.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.274-v.21|5|53

Licitación Pública Nº 75
Expte. 127.701/53

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo, a las 13 horas, para la adquisición de 5 (cinco) motores completos para "Jeep" marca Willys, modelo 1947, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.282-v.21|5|53

Licitación Pública Nº 74
Expte. Nº 103.338/53

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de mayo, a las 12,30 horas, para la adquisición de quinientos tambores de 100 litros cada uno, construidos en chapa negra calibre número 16, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.283-v.21|5|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase Licitación Pública Nº 205, hasta las 16 horas del día 17/6/53, para el armado de 250 vagones de acero, cubiertos, de 50 toneladas de capacidad.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.
e.15|5-Nº L-2.275-v.29|5|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53/61. — Día 8/6/53 a las 13 horas: Curupay en tablas para pisos de vagones.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, de 11,30 a 17,45 hs. — Administración General.
e.15|5-Nº L-2.270-v.8|6|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública número 141/53, para el día 22 de mayo de 1953, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tirantes de madera, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.276-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública número 139/53, para el día 22 de mayo de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Máquinas (bomba rotativa-máquina para sacar copias de plano, máquina de calcular, máquina de perforar), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.277-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública número 140|53, para el día 22 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Chapa de acero, acero trafilado, acero cromo níquel, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.278-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública número 138/53, para el día 22 de mayo de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: Instrumentos de medición, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.279-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública número 137/53, para el día 22 de mayo de 1953, a las 9,10 horas, para la provisión de: Cables de acero, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.280-v.21|5|53

Llámase a Licitación Pública número 136/53, para el día 22 de mayo de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Artículos de electricidad, motores eléctricos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.15|5-Nº L-2.281-v.21|5|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1|53
Expediente Nº 68.241|53

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio del año 1953, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la provisión y colocación de ascensores con destino a las obras: Mercado y Feria de Abasto, Pabellón Clínica Hospital Rawson y edificios gubernamentales Nros. 3 y 4. Presupuesto oficial: m$n. 2.125.000. Precio de la documentación técnica y pliegos de condiciones: m$n. 100. Plazo para terminar los trabajos: 120 días hábiles. Toda propuesta deberá ser acompañada del depósito de garantía que establece el art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 (1 o/o sobre presupuesto oficial). Para mayores datos dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, Entre Ríos 753 (Ex-Rawson) San Juan. — San Juan, 24 de abril de 1953. — Cnel. (S.R.) Angel Wáshington Escalada, presidente.
e.11|5-Nº L.-2.209-v.19|6|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Departamento de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la impresión y encuadernación de la Memoria del Ministerio, correspondiente al período 1952-1953, en la cantidad de mil ejemplares. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 19 de mayo de 1953, a las 17 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del director de dicho departamento, del jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos y de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones y características de la memoria a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1953. — El Director del Departamento de Administración.
e.11|5-Nº L.-2.218-v.15|5|53

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1953, a las 10 horas,

para la provisión y ejecución de mesas de laboratorios y campanas de gases a instalarse en los gabinetes de investigaciones del edificio destinado a Facultad de Ciencias Agrarias Bloque de Enseñanza e Investigación, ubicado en Chacras de Coria, Departamento Luján, Mendoza. Presupuesto oficial m$n. 400.000. Precio de la documentación m$n. 40. Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires: Tucumán 620, 5º piso, teléf. 32-8997 y en el Departamento Cuyo: Colón 391, teléf. 17780. Apertura de propuesta en Departamento Cuyo, Colón 391, Mendoza.

e.12|5-Nº L-2.237-v.18|5|53

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Expediente B-104|53

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la provisión de drogas, productos químicos, instrumental científico, máquina ampliadora, películas radiográficas, etc., con destino a diversas cátedras de esta facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría, Charcas 2142, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, incluídos los sábados. — El Contador.

e.5|5-Nº L.-2.040-v.22|5|53

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expte. H-1921-53

Llámase a licitación pública hasta el día 29 del corriente mes de mayo, a las 9 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, artículos de bazar, artículos de limpieza, carnes y derivados, frutas y verduras, gasa hidrófila, vendas de cambric, harinas y fideos, huevos, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca pasteurizada, material de curaciones, pan, pescados, películas radiográficas y tejidos y mercería, por el segundo semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador, Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|5-Nº L-2.230-v.29|5|53

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1953, a las 15 horas, para la impresión de los 10 primeros volúmenes de la obra "Documentos para la Historia del Libertador Gral. San Martín". La apertura tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calle Sánchez de Bustamante y Alejandro Aguado, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. Toda información técnica debe consultarse en la Comisión Editora, calle Defensa número 1600. — El Secretario General.

e.4|5-Nº L.2.011-v.15|5|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 185

Expediente E-40.335|53

Se llama a Licitación Pública Nº 185, para el día 28 de mayo de 1953, a las 13.00 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos a saber: Canalización eléctrica de alimentación al horno de 100 Kw. y provisión de todos los materiales e implementos necesarios, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 135, sita en la calle Av. Roca Nº 1549, Capital Federal.

Para más detalles, consultar y retirar pliegos y planos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.13|5-Nº L.2.238-v.19|5|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Expediente Nº 17.307|53

Llámase a Licitación Pública Nº 189|53, para el día 19 del mes de mayo de 1953, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a uniformes y calzado. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.11|5-Nº L.-2.207-v.15|5|53

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS SANITARIAS Y FARMACIAS

Expediente Nº 27.224|53

Llámase a Licitación Pública número 188|53, para el día 19 del mes de mayo de 1953, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 1º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: cintas p|máquinas de escribir, útiles de escritorio, guardapolvos, etc. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.11|5-Nº L.-2.206-v.15|5|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expte. Nº 28.896|53

Llámase a Licitación Pública Nº 192|53, para el día 20 del mes de mayo de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a alimentos.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1953. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº L-2.229-v.18|5|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 232

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "balanzas y sellos numeradores". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de mayo de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, mayo 14 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|5-Nº L.2.262-v.20|5|53

Licitación Pública Nº 233

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "libros fórmula 4.046 y 4.047 A". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de mayo de 953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, mayo 14 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|5-Nº L.2.263-v.20|5|53

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 80-P-53

Nº 80-P-53: Día 28|5|53 a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en varias secciones de la Zona Sur. Valor estimado: $ 521.200. Pliego: $ 75. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.14|5-Nº L.2.265-v.26|5|53

Licitación Pública Nº 96-P|53

Nº 96-P|53 — Día 13|8|53 a las 9. Por provisión e instalación de una red de telecables coaxiles y equipos asociados entre Mar del Plata - Buenos Aires y Santa Fe.

Valor estimado m$n. 200.000.000.

Pliego m$n. 100.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.13|5-Nº L.2.246-v.27|5|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 3.369|53

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1953 a las 15,25 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.2.255-v.19|5|53

Expediente Nº 3.536|53

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Mayo de 1953 a las 15,25 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.2.256-v.15|5|53

Expediente Nº 3.530|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un tablero de dos paneles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1953 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5-Nº L.2.257-v.19|5|53

Expediente Nº 3.277|53

Llámase a licitación pública para la venta de la demolición de un edificio y material de rezago. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de mayo de 1953, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|5-Nº L.-2.222-v.15|5|53

Expte. Nº 3.394|53

Llámase a licitación pública para la venta de papel Kraft en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|5-Nº L-2.232-v.18|5|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón"

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la venta de repuestos para automotores. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en pliego que se entregará al efecto, previo pago de $ 50.— m|n., en Florida 656, planta baja, Capital Federal, durante los días hábiles de 8 a 20 horas.

El acto de cierre y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de mayo de 1953, a las 17 horas, en las Oficinas de la Organización para la Comercialización Materiales Puerto "Eva Perón", sitas en Florida 656, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1953. — Luis Máximo Prieto, Director General.

e.12|5-Nº L-2.234-v.26|5|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas y periscopios pasa salidas de toma de piso (alimentación de toma corrientes, campanillas y teléfonos) para el segundo grupo del nuevo edificio de casa central. Apertura el 18 de mayo próximo, a las 15, en la gerencia de Administración. Documentación (m$n. 40 cada juego) en la Inspección de la Obra del nuevo edificio de casa central, Reconquista 71, entrepiso, local 22 E., Capital. (BN. 35).

e.5|5-Nº L.-2.038-v.18|5|53

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos fluorescentes y arrancadores. Apertura 19 del corriente, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital.

e.12|5-Nº L-2.235-v.18|5|53

Llámase a licitación pública para proveer 50 roperos metálicos iguales o similares al modelo cuyo plano obra en poder de la División Compras y Suministros. Apertura 20 de mayo 1953, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la citada División, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital.

e.12|5-Nº L-2.228-v.18|5|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para la adquisición de útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1º piso, Capital Federal). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 27 de mayo de 1953, a las 15.15 horas. Buenos Aires, 5 de mayo de 1953. — Gerente General. (B.I.17).

e.5|5-Nº L.-2.032-v.18|5|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

LICITACIONES PUBLICAS

28|5|53 — Hornos precalentadores para petróleo (4576) a las 8 hs.

28|5|53 — Tubos para calderas (4.637) a las 8,30 hs.

28|5|53 — Elementos de medición (4643) a las 11 hs.

28|5|53 — Películas fotográficas y radiográficas (4661) a las 9 hs.

28|5|53 — Productos químicos para foto grafía (4663) a las 11,30 hs.

29|5|53 — Máquinas para carpintería (4.642) a las 8,30 hs.

29|5|53 — Muebles metálicos (4644) a las 9,30 hs.

29|5|53 — Válvulas (4.658) a las 10 hs.

e.13|5-Nº L.2.242-v.27|5|53

20|5|53 — Generadores de acetileno y accesorios de soldadura (4.614) a las 8,30 horas.

20|5|53 — Galpones metálicos (4471) a las 8,30 hs.

21|5|53 — Chapas de acero (4673) a las 10,30 hs.

22|5|53 — Válvulas y accesorios (4654) a las 10,30 hs.

23|5|53 — Accesorios para máquinas y herramientas (4636) a las 8 hs.

23|5|53 — Transporte productos pesados entre Gran Buenos Aires y Capital Federal (4.655) a las 8,30 hs.

23|5|53 — Máquinas de escribir y calcular (4656) a las 9,30 hs.

27|5|53 — Tubos de acero (4548) a las 8,30 hs.

e.13|5-Nº L.2.243-v.19|5|53

18|5|53 — Tornillos (4524) a las 10 hs.

18|5|53 — Espárragos (4525) a las 10 hs.

18|5|53 — Bulonería y afines a las 10,30 hs.

19|5|53 — Cañería de conducción (4590) a las 9.30 hs.

e.13|5-Nº L.2.244-v.15|5|53

Licitaciones Públicas

22|5|53: Terrajas y machos roscadores (4657) a las 12 hs. — 26|5|53: Metales en general (4547) a las 8 hs. — 26|5|53: Metales varios (4549) a las 9 hs. — 26|5|53: Esqueletos de madera (4608) a las 10 hs. — 26|5|53: Envases de hojalata para grasa (4610) a las 10,30 hs. — 26|5|53: Tambores para grasa de 50 ks. capacidad (4611) a las 11 hs — 26|5|53: Litografiado de hojalata (4613) a las 11,30 hs. — 26|5|53: Potasa negra y soda cristal (4671) a las 12 hs. — 27|5|53: Tubos de bronce y latón (4550) a las 9,30 hs. — 27|5|53: Subestaciones para equipos perforadores (4473) a las 8 hs. — 27|5|53: Estufas y lámparas a kerosene (4617) a las 10 hs. — 27|5|53: Equipos motobombas (4625) a las 10,30 hs. — 27|5|53: Tambores para grasa de 200 ks. capacidad (4646) a las 11,30 hs. — 27|5|53: Calentador para asfalto (4665) a las 11 hs. — División Licitaciones, mayo 4 de 1953. — Hugo Corrales Bailve, Jefe División Licitaciones.

e.8|5-Nº L.2.189-v.21|5|53

ADMINISTRACION MENDOZA

Llámase a licitación pública para el 28 de mayo próximo a las 11 hs. para

la provisión de 235 tubos de acero para caldera de vapor, en diámetros varios. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires o en la Administración Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz. — División Licitaciones, Mayo 4 de 1953. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.8|5-Nº L.2.190-v.21|5|53

Departamento de Importación de Productos
Licitaciones Públicas

18|5|53: 270.000 toneladas largas de Fuel-Oil, a transportar en 18 cargamentos de 15.000 T.L. c|u. con una tolerancia en más o en menos de hasta un 5 % (cinco por ciento), a favor del comprador, por cada cargamento, a las 12 horas.

División Licitaciones, abril 27|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|5-Nº L-2.007-v.15|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 11|1953, por la mano de obra para la pintura en general de Instalaciones Industriales y Civiles en Zona Central y Campamentos del Yacimiento "Eva Perón".

Solicitar datos y pliegos de condiciones, en el Yacimiento "Eva Perón", Ingeniería, Contratos, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 hs., previo pago de la suma de m$n. 10. El acto de apertura se efectuará el día 19 de mayo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de Contratos y en presencia de los interesados que concurran al acto.

División Licitaciones, abril 27|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|5-Nº L-2.008-v.15|5|53

Licitaciones Públicas

20|5|53 — equipo electro compresor para refrigeración (4596) a las 8 hs.
20|5|53 — Galpones metálicos (4454) a las 9,30 hs.
22|5|53 — Arcilla activada (4422) a las 8.— hs.
22|5|53. — Unidades para transporte (4596) a las 8.30 hs.
22|5|53 — Motores eléctricos y afines (4326) a las 9,30 hs.
22|5|53 — Tanques para almacenaje de fuel oil (4582) a las 11 hs.
22|5|53. — Casillas desarmables de madera (4624) a las 10 hs.

e.6|5-Nº L.2.048-v.19|5|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(ENDE)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que se indican a continuación: Para el día 20 de mayo de 1953. — L|P. 51|53: 11,30 hs. Cabezas de cilindro para motor Busch Sulzer. — L|P. 52|53: 12 hs. Repuestos para motor Sulzer-Secheron. — L|P. 53|53: 12,30 hs. Hierros. — Para el día 22 de mayo de 1953. — L|P. 54|53: 11,30 hs. Postes de palmera negra. — L|P. 55|53: 12 hs. Compresor de aire. — L|P. 56|53: 12,30 hs. Baterías de acumuladores. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.8|5-Nº L.2.200-v.15|5|53

Las licitaciones públicas que a continuación se indican y cuyas fechas de apertura estaban fijadas en principio para el día 6 de junio, se llevarán a cabo el día 8 de junio de 1953.

L.P. 49|53, 11,30 hs.: Ejecución de los fundamentos de los turbo-grupos de la Central Térmica "Concepción del Uruguay" (Entre Ríos).

L.P. 50|53, 12,15 hs.: Alambres y cables de cobre desnudo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, C. F., todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.12|5-Nº L-2.226-v.26|5|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS Y MINERALES
(E.N.D.E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 62|50, "autobomba" para el día 5 de junio de 1953 a las 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|5-Nº L.2.266-v.20|5|53

Licit. públicas día 21|5|53, Nº 26|53: Bulones, arandelas, alambre, 16 horas; Nº 32|53: Cemento portland, 16,10 horas; Nº 33|53: Maíz, 16,20 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, Ofic. 60, de 14 a 17 horas.

e.11|5-Nº L-2.211-v.15|5|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase Licitación Pública Nº 2.268, hasta 28 mayo 1953, 16 horas, provisión: Papeles medio hilo y manifold. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|5-Nº L-2.219-v.15|5|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.269, hasta 19 de junio 1953, 16 horas, provisión: Adoquines y cordones graníticos. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|5-Nº L-2.220-v.15|5|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.270, hasta 27 mayo 1953, 16 horas, provisión: Jabón de lavar y tipo Sunligth; escobas, plumeros, estropajos y virutas de acero, repasadores, papel higiénico, etc. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|5-Nº L-2.221-v.15|5|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.272 hasta 22 junio 1953, 16 horas, provisión: Leña de caldén p|calefacción.

Consultas y Propuestas: Dirección de Materiales y Planteles, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.13|5-Nº L.2.249-v.19|5|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expte. 7.584-LP-1953

Un grupo de electrobomba centrífuga de eje vertical y un tablero blindado de baja tensión. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Junio 26 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-2.203-v.15|5|53

Expte. 28.547-LP-1951

Triturador de residuos. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: Junio 11 de 1953, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|5-Nº L-2.213-v.15|5|53

Licitaciones Públicas
Expte. 3.485-LP|953

Tres grupos de electrobombas de eje horizontal, dos bombas de vacío y un indicador de niveles.

Pliego: Of. de Compras.

Apert.: junio 30 de 1953, a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa Charcas 1840, Capital Federal.

e.13|5-Nº L.2.241-v.19|5|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de material "perecedero y drogas" para laboratorios, $ 53.000. Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.12|5-Nº L-2.224-v.18|5|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 67
Expte. Nº 78.101|53

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de mayo, a las 11,30 horas, para la adquisición de 1 microscopio monocular de contraste de fase y 1 microscopio cristalográfico de polarización. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.11|5-Nº L-2.215-v.15|5|53

Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 92.409/952

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo, a las 16.30 horas, para la adquisición de camionetas pick-up a nafta o gas-oil, nuevas con o sin neumáticos y/o reacondicionadas en perfecto estado de funcionamiento, con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso, (Oficina Nº 127) Capital Federal.

El Director General.

e.7|5-Nº L.2.154-v.20|5|53

Expte. Nº 102.528|53
Licitación Pública Nº 72

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes mayo, a las 13 horas, para la adquisición de 1 (una) máquina rectificadora para platos de embrague y superficies planas circulares y 1 (un) túnel de lavado y desengrase de motores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.13|5-Nº L.2.248-v.19|5|53

Expediente Nº 1.130|953
Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes mayo a las 12 horas, para la adquisición resmas de papel imitación hilo, papel multicopia, papel diario, papel obra, papel de libros, papel "Kraft", cartulina, sobres, carta, tarjetas, hilo para atar y trapos para limpieza de máquinas y cilindros, con destino a la Dirección de Informaciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.13|5-Nº L-2.252-v.19|5|53

Expte. Nº 61.239|953
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes mayo a las 11,30 horas, para la adquisición de un arado, una niveladora, una rastra y un molino para triturar granos, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Martín M. Güemes" de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón, Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal o bien en la citada Escuela.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.13|5-Nº L.2.155-v.19|5|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Instituto Nacional de Carnes

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería, apertura mayo 18 de 1953 a las 10 horas —Carpeta Nº 4.000-M-1952—. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Abril 23 de 1953. — La Dirección.

e.4|5-Nº L.2.018-v.15|5|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de trajes de agua; apertura 26 de mayo de 1953, a las 10 horas. Carpeta Nº 1.300-M-1953. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, mayo 5 de 1953. — La Dirección.

e.11|5-Nº L-2.210-v.22|5|53

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 770 (Exp. número 807|53), por la provisión de Carpas y sobrecarpas de lona impermeables, apertura 29|5|53 a las 16 hs. en Santa Fe número 690, Capital. Pliegos s|cargo. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.13|5-Nº L.2.245-v.19|5|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71
Expte. Nº 78.127|953

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo, a las 12,30 horas, para la adquisición de cajas de compases, curvímetro, aerógrafos, tecnígrafos, paralelógrafos, etc. etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974 (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.13|5-Nº L.2.247-v.19|5|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 263, para el día 21 de mayo de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de máquinas de escribir, con destino a la Dirección de Obra Social Interna.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras - Defensa Nº 628 - Capital) cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.13|5-Nº L.2.250-v.19|5|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. p|la prov. del Nº 73|53 (Expte. 9.833|52): Materiales de carpintería, chapas, maderas, techado asfáltico, baldosas, etc. Dest. varios estab. Apert. 18|5|53, a las 10 hs.

Nº 74|53 (Expte. 1.425|53): Aparatos, instrumental científico, etc. Dest. varios estab. Apert. 18|5|53, a las 10,45 hs.

Nº 75|53 (Expte. 2.362|53): Arts. de ferretería, chapas, arena, materiales sanitarios, maderas, etc. Dest. varios estab. Apert. 18|5|53. a las 11,30 hs.

Nº 76|53 (Expte. 1.708|52): Máquinas y arts. rurales. Dest. varios estab. Apert. 18|5|53, a las 12,15 hs.

Nº 77|53 (Expte. 6.253|52): Maderas, arts. de ferretería, sanitarios, material eléctrico y pintura. Dest. varios estab. Apert. 18|5|53, a las 12,45 hs.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.11|5-Nº L-2.223-v.15|5|53

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración
Expte. Nº 153.888|53

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53, para el día 26 de mayo de 1953, a las 12 horas, para la adquisición de drogas, elementos de laboratorio, clínica general y radiología, con destino a cubrir las necesidades de la División de Medicina Social de este Instituto. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757. 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1953. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº L-2.225-v.18|5|53

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 193 hasta las 16 horas del día 10|6|53 para la reparación de cuatro calderas de locomotoras.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 538, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.6|5-Nº L.2.150-v.19|5|53

Llámase a licitación pública hasta las 16 horas de los días que se indican para la provisión de: Nº 193: Madera Pino Brasil. Ap. 26|5|53. — Nº 194: Tablas de madera dura. Ap. 27|5|53. — Nº 294: Géneros para uniformes. Ap. 28|5|53.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficinas de Compras, Viamonte 538, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.6|5-Nº L.2.151-v.19|5|53

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. N. GRAL. ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública: G. 2.305: Artículos varios de goma, ap. 26|5, 13 hs. — G. 2.306: Pinturas, removedor y aceite de linaza, ap. 26|5, 15 hs. — G. 2.307: Bulones, remaches, etc., ap. 27|5, 13 hs. — G. 2.308: Ampliación Telecomunicaciones entre Plaza C. y B. Blanca, ap. 27|5, 15 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, menos sábados.

e.14|5-Nº L.2.264-v.26|5|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Llámase a licitación pública para trabajos de pinturas y afines en los buques de nuestra flota, por mano de obra solamente y como alternativa mano de obra y provisión de materiales, para un plazo de un año. Pliego de condiciones en la División Licitaciones y Compras Av. Corrientes 389 1er. piso Cap. de 11 a 18 horas. Vencimiento 28|5|53 a las 16 hs. — Administrador General.

$ 200.— e.6|5-Nº 12.485-v.19|5|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General de Aerolíneas Argentinas

Licitación Pública Nº 31|52, construcción de pistas y superficies pavimentadas en el Aeropuesto Río Gallegos, cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 34.042.813. Bases y condiciones pueden retirarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Ofic. 803, de 14,30 a 17 hs. Apertura el 16|7|53, a las 12 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.11|5-Nº L-2.212-v.19|6|53

Licitaciones Públicas Nº 33, 34, 35, 36 y 37 con vencimiento para los días 9, 10, 11, 12 y 15 de junio a las 12 horas respectivamente, por la adquisición de: Tractores oruga, camiones y acoplados, motoniveladoras y equipos para mejoramiento y conservación de Aeródromos. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803 de 14,30 a 17 hs. — Apertura en Secretaría General, 4º piso.

e.13|5-Nº L.2.239-v.27|5|53

Licitación Pública Nº 38|53, por la adquisición de 3.000 mts. de gabardina de lana azul obscura. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 14,30 a 17 hs. Apertura el 12|6|53 a las 12 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.13|5-Nº L.2.240-v.27|5|53

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 8 PAGINAS

Ministerio de Defensa Nacional

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1953 a las 16 horas, para la provisión de papel y cartulina.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de 11 a 17 horas los días lunes a viernes. — El Subgerente General.

e.13|5-Nº L.2.251-v.27|5|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
DIVISION VENTAS
Cabildo 65 T.E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

22|5|53 — 1.029|53 — 11,30 horas, por la venta de cajones, esqueletos y escaleras de madera.

22|5|53 — 1.030|53 — 12 horas, por la venta de cintas de bronce, chapas, cintas y barras de latón.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.13|5-Nº L.2.254-v.21|5|53

Licitación Pública Nº 507|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación Eléctrica a Prueba de Explosión en el Pabellón Nº 6" de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 10.794.95. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|5-Nº L-2.023-v.15|5|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Div. Compras y Contrataciones

Llámase a Licitación Pública Nº 551|53, para la contratación de un seguro general, global y anual sobre los muebles, enseres domésticos y automóviles (inscriptos D.G.A.) del personal militar y civil del Ministerio de Ejército que cambia de residencia por pase, comisión, cursos, retiro, etc. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Administración (División Compras y Contrataciones), Piedras Nº 141, Buenos Aires, el día 20 de mayo de 1953, a las 10 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras y Contrataciones, 4º piso, Piedras Nº 141, Buenos Aires.

e.12|5-Nº L-2.227-v.18|5|53

REGIMIENTO 1 DE INFANTERIA MOTORIZADO "PATRICIOS"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario y equipo, provenientes de la Gestión de Intendencia de 1952. La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", el día 18 de mayo de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada. Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones particulares o especiales, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", Santa Fe 4815, Buenos Aires, T.E. 71-9120, todos los días hábiles de 7,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 horas. — Buenos Aires, abril de 1953.

e.11|5-Nº L-2.214-v.15|5|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
SECCION LLAMADOS

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 278|53, para la adquisición de tartán y franela. La apertura de las propuestas se realizará el 22 de mayo de 1953, a las 9,15 horas, en esta Dirección General, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.7|5-Nº L-2.159-v.20|5|53

AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10)

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo

La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 22 de mayo de 1953, a las 10,30 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia.

e.7|5-Nº L-2.160-v.20|5|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|53, para la provisión de elementos de cordelería (bozas, cabos, amarras, trincas y defensas de soga y corcho). La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 27 de mayo de 1953, a las 9.35 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.11|5-Nº L-2.204-v.15|5|53

Llámase a Licitación Pública Nº 37|53, para la provisión de: barras y planchuelas de acero para herraduras; la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 2 de junio de 1953 a las 9,05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.13|5-Nº L.2.253-v.19|5|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 330, para el día 22 de mayo de 1953.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 330, hora 10,30: Adquisición de diversas drogas para análisis de agua, geológico y de suelos y fotográfico. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 5.— m|n. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|5-Nº L-2.208-v.15|5|53

REGIMIENTO 17 DE INFANTERIA CATAMARCA
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de este regimiento. La apertura de las propuestas se efectuarán en esta unidad el día 27 de mayo de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales, dirigirse a la Oficina de Intendencia del citado regimiento, sito en Catamarca.

e.14|5-Nº L.2.267-v.27|5|53

1. EJERCITO
Escuela de Ingenieros

El día 28 de mayo de 1953, a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la concesión cantina, por el término de dos años. Por pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Escuela de Ingenieros, sita en Suipacha y B. Aráoz, teléfono 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

e.7|5-Nº L-2.169-v.20|5|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 58|53, a realizarse el día 26 de mayo de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico y materias primas y materiales. Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 7 a 13 horas, en la calle Bolívar 1351, T. E. 33-9342, Buenos Aires.

e.11|5-Nº L-2.217-v.22|5|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 3
Equipo rectificador para galvanoplastía

Llámase a Licitación Pública Nº 3, que se tramita por Expediente Nº 605|53 para el día 27 de mayo de 1953 a las diez horas, para la provisión de un equipo rectificador a óxido de cobre, para servicio de galvanoplastía, con sus baños de cobre alcalino, níquel brillante, plata, etc. etc., y que se detalla en el pliego de llamado que se encuentra a disposición de los interesados. Apertura y lectura de las propuestas: el día y hora indicado, en la División Adquisiciones, Av. Libertador General San Martín 8250 (2º piso) T. del E. 70-7711 interno 20, en presencia de los señores oferentes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.

e.14|5-Nº L.2.261-v.20|5|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738